

Universidad Especializada de las Américas
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N°023-2019
(de 31 de mayo de 2019)

“Por el cual se recibe el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Pedagogía y se declara formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2019”

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico, mediante acuerdo 032-2018, de 10 de diciembre de 2018 y 002-2019, de 8 de enero, aprobó la convocatoria a Concurso, para el año 2019, en el cual se incluyeron las áreas que serán sometidas a concurso y los requisitos que deben cumplir los docentes concursantes;

Que mediante Resolución No. 003-2019/SG, de 19 de febrero de 2019, proferida por el Despacho Superior, se designaron las Comisiones de Concurso, entre ella la Comisión de Concurso, Área de Pedagogía, encargada de evaluar la documentación presentada por sus aspirantes y fue conformada, así: Dra. Danysabel Caballero – coordinadora, Prof. Arturo Rivera, Profa. Brazilia Cuevas, estudiante Thomas Alveo.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria, realizada el día 29 de mayo de 2019, recibió de la Rectoría, el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Pedagogía. Además permitió al coordinador de la Comisión explicar los resultados obtenidos en su respectiva área;

Que el resultado obtenido por la Comisión de Concurso, área de Pedagogía, se resume de la siguiente manera, dos (2) concursantes, solamente:

ÁREA DE PEDAGOGÍA

Nombre de los concursantes	Cédula	Puntos	Elegible
Gina Lutell Garces Ruiz	8-736-1411	286.50	✓
Lucas Ariel Rodríguez Valdés	2-161-876	254.25	✓

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de las comisiones y declarar formalmente el cierre del concurso docente;

ACUERDA:

- Primero:** Recibir el informe elaborado por la Comisión de Concurso, área de Pedagogía y declarar formalmente su cierre, dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2019.
- Segundo:** Reconocer el derecho que tienen los concursantes de obtener copias de su formulario de evaluación, las cuales podrán solicitar a la Secretaría General, en el horario que así disponga. El costo de la reproducción se cargará al solicitante.
- Tercero:** Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Concurso. Luego de que esté ejecutoriado este acuerdo, corresponderá a la Rectoría realizar el nombramiento, mediante la Dirección de Recursos Humanos.
- Cuarto:** Advertir que contra el acuerdo que emiten las Comisiones de Concurso cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, ambos tendrán un término común de cinco días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Concurso.

Quinto: Comuníquese a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que se cumpla con la notificación pertinente.

Sexto: Este Acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2019, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



AH

Siendo las 11:35 am del día de hoy, 18 de Junio de 2019, me notifico del /de la Acuerdo N° 023- 2019
Gianna Rueda
Firma / Cédula

Renuncio al término de reconsideración y apelación.

Siendo las 12:05 pm del día de hoy, 18 de Junio de 2019, me notifico del /de la ACUERDO N.º 023 - 2019
José...
Firma / Cédula

Renuncio al término de reconsideración y apelación.